



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 262-2025-CO-UNCA

Huamachuco, 01 de setiembre de 2025

VISTO: El Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional, de fecha 01 de setiembre de 2025, Invitación de fecha 25 de agosto de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMÉNEZ como Presidenta, Dr. RIGO FÉLIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 228-2025-CO-UNCA, se encargó la Vicepresidencia de Investigación a la Presidenta de la Comisión Organizadora por motivos de renuncia, de conformidad a la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

Que, el numeral 9.4.2 de la Directiva para Asignación de Viáticos, Pasajes, Rendición de Cuentas y Reembolso por Comisión de Servicios de la Universidad Nacional, establece que: (...) La autorización de los viajes aéreos nacionales es realizada por la Presidencia de la Comisión Organizadora en atención a la misma solicitud de viáticos por comisión de servicios a nivel nacional que señala el numeral 9.1, a excepción del propio titular del pliego, quien es autorizado por la Comisión Organizadora;

Que, con Invitación de fecha 25 de agosto de 2025, el Presidente de MetaRed Perú, invita a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, a participar en el Encuentro Nacional de Universidades MetaRed TIC Perú 2025, a llevarse a cabo el día 04 de setiembre de 2025, en la Sede Miraflores de la Universidad Continental, con el objetivo de reforzar el sentido de la comunidad, compartir avances, identificar sinergias y co-crear una hoja de ruta colaborativa;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional, de fecha 01 de setiembre de 2025, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, AUTORIZAR el viaje aéreo en comisión de servicios del Ing. AUGUSTO SERGIO SALTACHIN VELEZ, Especialista II de la Dirección de Servicios Académicos, desde la ciudad de Trujillo a Lima y viceversa, con la finalidad de participar en el Encuentro Nacional de Universidades MetaRed TIC Perú 2025, a llevarse a cabo el día 04 de setiembre de 2025, en la Sede Miraflores de la Universidad Continental;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje aéreo en comisión de servicios del Ing. AUGUSTO SERGIO SALTACHIN VELEZ, Especialista II de la Dirección de Servicios Académicos, desde la ciudad de Trujillo a Lima y viceversa, con la finalidad de participar en el Encuentro Nacional de Universidades MetaRed TIC Perú 2025, a llevarse a cabo el día 04 de setiembre de 2025, en la Sede Miraflores de la Universidad Continental.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Dirección General de Administración, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Ing. AUGUSTO SERGIO





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 262-2025-CO-UNCA

SALTACHIN VELEZ, y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dra. Dinesy Peláez Pacheco Jiménez
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

